

Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional Nº 0066 -2010-GORE-ICA/GRINF

Ica, 3 0 ABR. 2010

VISTO, el Oficio Nº 330-2010-SGSL de fecha 30 de Abril del 2,010, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo de Directorio Nº 180-2009/Sesión Nº 018-FORSUR, se Aprueba la Priorización y Financiamiento de 15 Proyectos Ubicados el Departamento de Ica

Que, mediante Oficio Nº 497-2009-FORSUR/CG, el FORSUR otorga la Conformidad y Aprobación del Expediente Técnico: "Reconstrucción de 110ml de Cerco Perimétrico, 01 Ambiente para la Dirección, 01 Batería de SS.HH y Puerta Principal de la I.E Nº 01 San Joaquín 1ra Etapa, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007".

organia de los d

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 22 Educación, Programa: 047 Educación Básica, Sub Programa: 0103 Educación Inicial, Proyecto: 2.091785 Reconstrucción de 110ml de Cerco Perimétrico, 01 Ambiente para la Dirección, 01 Batería de SS.HH y Puerta Principal de la I.E Nº 01 San Joaquín 11a Etapa, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007, Componente: 2.000345 Construcción de Aulas, Obra: "Reconstrucción de 110ml de Cerco Perimétrico, 01 Ambiente para la Dirección, 01 Batería de SS.HH y Puerta Principal de la I.E Nº 01 San Joaquín 11a Etapa, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007", Meta: Construcción de 110 ml de Cerco Perimétrico, 01 Ambiente para la Dirección, 01 Batería de SS.HH y Puerta Principal.



Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General Nº 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29465 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2010-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION

: 22 Educación

PROGRAMA

: 047 Educación Básica

SUB PROGRAMA

: 0103 Educación Inicial

PROYECTO

: 2.091785 Reconstrucción de 110ml de Cerco Perimétrico, 01 Ambiente para la Dirección, o1 Batería de SS.HH y Puerta Principal

de la I.E No o1 San Joaquín 1ra Etapa, Distrito, Provincia y

Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007

COMPONENTE

: 2.000345 Construcción de Aulas

OBRA

: Reconstrucción de 110ml de Cerco Perimétrico, 01

Ambiente para la Dirección, o1 Batería de SS.HH y Puerta Principal de la I.E Nº 01 San Joaquín 1ra Etapa, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del

15 de Agosto del 2007

META

Construcción de 110 ml de Cerco Perimétrico, 01 Ambiente para la

Dirección, o1 Batería de SS.HH y Puerta Principal

MOD. DE EJEC.

: Contrata.

257,181.00 Nuevos Soles : S/. PPTO. TOTAL 234,680.84 Nuevos Soles : S/. VALOR REFER. OBRA. 8,000.00 Nuevos Soles : S/. GASTOS DE SUPERVISION 8,000.00 Nuevos Soles GASTOS POR ELAB. DE EXP. TEC: S/. 700.16 Nuevos Soles : S/. GASTOS ADMINST. 5,800.00 Nuevos Soles PREVISION MAYOR COSTO : S/.

ANALISTA

: Arqto. Jorge Gonzales Bustamante

UBICACIÓN

Distrito

Ica Ica Provincia Región Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

MANU" = : "HAN**)**C2 HER (e) GERENTE REGIONAL